



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7594

QUE DECLARA EL 20 DE MARZO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL POLITÓLOGO"

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

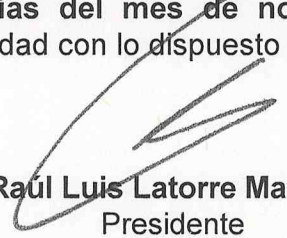
Artículo 1.º Declárase el 20 de marzo de cada año, como el "Día Nacional del Politólogo", en conmemoración al trágico fallecimiento de Luis María Duarte González, politólogo, jurista, docente, investigador y diplomático paraguayo, asesinado en cumplimiento de funciones como observador electoral internacional el 20 de marzo de 2014, en un atentado en Kabul, Emirato Islámico de Afganistán.

Artículo 2.º Autorízase al Ministerio de Educación y Ciencias, la organización y auspicio de actividades propias de la celebración del "Día Nacional del Politólogo".

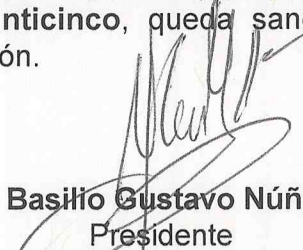
Artículo 3.º Incorpórase el "Día Nacional del Politólogo" en el calendario educativo del Ministerio de Educación y Ciencias.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los **treinta días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco**, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los **cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco**, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución.


Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados


María Constanza de Benítez
Secretaria Parlamentaria


Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores

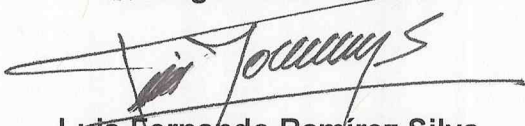

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 25 de noviembre de 202

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Santiago Peña Palacios


Luis Fernando Ramírez Silva
Ministro de Educación y Ciencias